

EXTRACTO ACTA COMITÉ TÉCNICO NÚMERO 043

FIDEICOMISO - FIDUBOGOTÁ PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA AHORRADORES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, se procede a levantar el acta en donde constan las decisiones adoptadas por los miembros del Comité Técnico en la sesión no presencial y de la cual reposa la grabación magnetofónica de fecha 14 de Febrero de 2014. El Comité Técnico del Fideicomiso Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores, realizado a través de una conferencia telefónica que inició a las 5:35 pm, se realizó con la participación de los doctores: (i) Andres Felipe Rubiano Páramo, como delegado por parte del Viceministro de Vivienda, según delegación adjunta; (ii) Alonso Cárdenas Spittia, como delegado por parte del Viceministro de Vivienda, según delegación adjunta, y (iii) Carlos Ariel Cortes Mateus, como delegado del Director de Fonvivienda, según delegación adjunta.

Como invitado asistió Claudia Patricia Aponte, funcionaria de Fiduciaria Bogotá S.A., en su calidad de Secretaria del Comité Técnico, según lo establece el contrato de fiducia No. 3-1-36904 (491 de Fonvivienda).

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Designación del presidente.
3. Aprobación del orden del día
4. Listado de proyectos habilitados de la convocatoria No. 025 Departamento de Risaralda.
5. Selección de proyectos y/o citación a diligencia de sorteos.
6. (...)
7. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

Por existir el quórum necesario para deliberar y decidir, se declaró formalmente constituido el Comité Técnico con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día.

2. Designación del Presidente

Se designó como presidente de la presente sesión al doctor Carlos Ariel Cortes Mateus, como delegado del Director de Fonvivienda.

Según lo establecido contractualmente la Fiduciaria Bogotá S.A. realiza la secretaria del Comité Técnico representada en esta sesión por Claudia Patricia Aponte.

3. Aprobación del Orden del día.



De común acuerdo y por unanimidad del Comité Técnico se aprobó el orden del día establecido

4. Listado de proyectos habilitados de la convocatoria No.025 Departamento de Risaralda

El Doctor Carlos Ariel Cortes Mateus indica que, con base en la recomendación del informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente a la evaluación de los requisitos mínimos a los proyectos ofertados en el Departamento de Risaralda, procede con la lectura del listado de los proyectos habilitados, el cual ha sido tomado de los informes rendidos por parte de Findeter como entidad evaluadora, los cuales se relacionan a continuación, así:

- **Convocatoria número 025 Departamento de Risaralda– Esquema privado**

Los siguientes son los proyectos **HABILITADOS**, conforme al informe de respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes frente a la evaluación de los requisitos mínimos presentada por **FINDETER**:

No.	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	No. DE VIVIENDAS
1	Dos quebradas	Constructora Bolívar Bogotá S.A.	San Gabriel	1360
2	Dos quebradas	UT La Galatea	Galatea Parque Residencial	128
3	Pereira	Constructora Las Galias	Mirador de Llano Verde Etapa C	240
4	Pereira	Constructora Las Galias	Mirador de Llano Verde Etapa D	300
5	Pereira	Constructora Las Galias	Mirador de Llano Verde Etapa F	300
6	Pereira	Constructora Las Galias	Mirador de Llano Verde Etapa J	200
7	Pereira	Constructora Las Galias	Mirador de Llano Verde Etapa M	240
8	Pereira	Constructora Las Galias	Mirador de Llano Verde Etapa N	180
9	Pereira	Constructora Las Galias	Mirador de Llano Verde Etapa B	140
10	Pereira	Asul S.A	La Estrella	1280
11	Pereira	Consortio Salamanca	Salamanca	115

Los miembros del Comité Técnico manifiestan que el listado de los proyectos habilitados se realiza con base en los informes presentados por Findeter, en calidad de entidad evaluadora y es responsabilidad de este último la adecuada, oportuna y soportada evaluación de los proponentes y sus proyectos de acuerdo con lo establecido en el contrato de prestación de servicios celebrado entre Fiduciaria Bogotá como vocera del Fideicomiso – Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores y Findeter, y que éste último en su condición de evaluador es el único responsable por las evaluaciones que realiza y por los efectos generados con las mismas.

5. Selección de proyectos y/o citación a diligencia de sorteos.

El Doctor Carlos Ariel Cortes Mateus, indica que teniendo en cuenta lo consignado en el informe de Findeter, en su calidad de entidad evaluadora y de conformidad con lo previsto en el numeral 3.3. de los términos de referencia se debe adelantar la diligencia del sorteo para posteriormente realizar la selección de los proyectos de la Convocatoria No.025 del Departamento de Risaralda.

Así las cosas, el Comité Técnico de manera unánime instruye que se adelante la diligencia del sorteo, así mismo, manifiestan que la instrucción dada en la presente sesión se hace con base en los informes presentados por Findeter, en calidad de entidad evaluadora y es responsabilidad de este último la adecuada, oportuna y soportada evaluación de los proponentes y sus proyectos de acuerdo con lo establecido en el contrato de prestación de servicios celebrado entre Fiduciaria Bogotá como vocera del Fideicomiso – Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores y Findeter, y que éste último en su condición de evaluador es el único responsable por las evaluaciones que realiza y por los efectos generados con las mismas.

6. (...)

7. Propositiones y Varios

No teniendo más temas que tratar se concluye así el orden del día, por lo que el Comité Técnico dio por terminada la conferencia telefónica a las 5:45 p.m.

CARLOS ARIEL CORTES MATEUS
Presidente

CLAUDIA PATRICIA APONTE A.
Secretaria Comité Técnico

El suscrito Secretario del Comité Técnico, certifica que el presente documento corresponde al Acta No 43 del Comité Técnico cuyo contenido es fiel copia del original.



CLAUDIA PATRICIA APONTE A.
Secretario Comité Técnico